



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Revista Trabajo Social

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**Desigualdades
de género en el
emprendimiento y
en los negocios de
las mujeres.**

CAROLA NARANJO

**Familias y servicios,
coordinados para
encontrar soluciones
eficaces a los problemas
de protección de la
infancia.**

El modelo de las
Family group conferences.
FRANCESCA MACI

**Acción materna
y acción social:**

el caso estadounidense.

MARÍA JOSÉ BINETTI

**La búsqueda del
paraíso:**

el apego y la reparación de la
infancia perdida en niños vulnerados
en sus derechos

CATHERINE ANNE LABRENZ

**Posibilidades y
límites del enfoque de
intervenciones sociales
basadas en evidencia**

ENTREVISTA

DR. CHRISTOPHER BONELL

J U L I O
86 | 20
14

Acción materna y acción social: el caso estadounidense

Maternal action and social action: the case United States

DRA. MARÍA JOSÉ BINETTI

La autora es Doctora en Filosofía e Investigadora Adjunta del Conicet (Argentina). El artículo se elaboró en el marco del proyecto de investigación: *Corrientes de Pensamiento y Modelos de Intervención en Trabajo Social (EE.UU. 1890-1960)*, incorporado departamento de Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Luján bajo la dirección de la profesora Mg. Bibiana Travi. Dirección Postal: Rivadavia 1082 - Luján - CP. 6700 - Buenos Aires - Argentina. mjbinetti@gmail.com

Resumen

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar las principales configuraciones teóricas y prácticas del maternalismo social y político tal como este se produjo en los Estados Unidos de América entre fines del s. XIX y principios del s. XX, para reaparecer nuevamente entre fines del s. XX y principios del s. XXI. En particular, intentaremos mostrar la alianza entre la acción materna ejercida en los límites privados de la familia nuclear y la acción materna extendida al ámbito sociopolítico de la comunidad local y nacional, alianza de la cual ha nacido, a nuestro juicio, la acción y el trabajo social estadounidense.

Palabras claves. *Maternalismo, feminismo, trabajo social, pioneras, cuidado.*

Abstract

This paper aims at analyzing the main theoretical and practical forms of social and political maternalism as it occurred in the United States between the late nineteenth century and the early twentieth century, and again between the late twentieth century and the early twenty-first century. In particular, I will try to show the alliance between maternal action exerted in the private boundaries of the nuclear family, and the maternal care extended to the socio-political context of local and national community, alliance of which was born, in my view, the American social action and social work.

Key words. *Mothering, feminism, social work, pioneers, care.*

Introducción

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar las principales configuraciones teóricas y prácticas del maternalismo social y político tal como este se produjo en los Estados Unidos de América entre fines del s. XIX y principios del s. XX, para reaparecer nuevamente entre fines del s. XX y principios del s. XXI. En particular, intentaremos mostrar la alianza entre la acción materna ejercida en los límites privados de la familia nuclear y la acción materna extendida al ámbito sociopolítico de la comunidad local y nacional, alianza de la cual ha nacido la acción y el trabajo social estadounidense.

Por «maternalismo social» entendemos un modo de pensar y promover la ciudadanía a partir de la función de generación, contención y cuidado que determinan a la acción materna, junto con los valores éticos que esta implica. Dado que lo materno se entiende aquí fundamentalmente en términos

de acción, tarea o función, ello no se reduce necesariamente al sexo o género femenino, sino que es atribuible a diferentes sexualidades, géneros o entidades en ejercicio de materner. La clave conceptual y práctica del maternalismo consiste por lo tanto en la elaboración de la acción materna como principio y elemento de la vida individual y, en consecuencia, social y política. En el caso estadounidense, tal acción está comprendida en el marco de una concepción pragmática y, por lo tanto, especificada por un modo de praxis en ejercicio, en lugar del modo de las sexualidades o esencias o entidades que la ejerzan.

El maternalismo justificó y habilitó el reclamo de las mujeres a convertirse en sujetos públicos y políticos, en virtud del ejercicio de la función materna. Aun cuando la conversión de las mujeres en ciudadanas no haya significado de suyo la transformación del sistema sociopolítico hegemónico, sino que –tal

como la historia lo muestra— más bien reforzara su reproducción, entendemos que el maternalismo tiene el mérito de destacar la presencia y operatividad de lo materno como principio social y político diferencial del ordenamiento patriarcal establecido. En efecto, la clave maternalista consiste en concebir la lógica de la acción materna como una lógica distinta a la del sistema patriarcal dominante. Nuevamente aquí, insistimos en que no nos referimos a la lógica de dos sexos o géneros opuestos, sino a dos concepciones o sistemas sociopolíticos, cada uno de los cuales incluye en su modalidad los diversos sexos, géneros e individualidades posibles.

El caso del maternalismo estadounidense merece una especial atención por su fuerte influencia tanto en el surgimiento de la nación estadounidense como en la construcción del estado de bienestar y en la profesionalización del trabajo social. Si desde el punto de vista histórico el maternalismo estadounidense ha acompañado el nacimiento social y político de la nación, desde el punto de vista conceptual reaparece en nuestros días sistematizado por la teoría feminista contemporánea. Tal es la razón por la cual las siguientes páginas intentarán repasar la historia y la teoría maternalista con especial referencia al caso de Estados Unidos.

En última instancia, nos proponemos visibilizar la profunda convergencia entre la acción materna y la acción social, ambas fundadas y centradas en el cuidado, crecimiento y bienestar del otro. Frente al modelo hegemónico, dominado por la lógica del poder, el dinero y la explotación, el modelo de intersubjetividad propuesto por la acción materno-social sigue siendo la alternativa de una sociedad más humana.

Maternalismo moderno y primera ola feminista

La maternidad constituye un hecho integral, en el cual están implicados todos los aspectos de la realidad humana: físico y psíquico, material y espiritual, histórico, social y político. Lo materno tiene entonces tanto una materialidad cuanto una simbólica y una política, de las cuales puede dar cuenta el sistema hegemónico. Si bien históricamente la maternidad ha sido una realidad apropiada y modelada conforme con los intereses de las instituciones patriarcales, a partir del siglo XVIII tal apropiación se configura según una positiva valoración de lo materno, cuyas funciones de cuidado y formación son públicamente promovidas. La época moderna concedió una importancia privilegiada al cuidado y la educación en el seno de la familia nuclear, a cuyo

frente colocó a las madres. Nace así el modelo de la «madre educadora», ella misma «educada» por el sistema dominante para estar al servicio del cuidado físico y moral de esposo e hijos.

El servicio doméstico de cuidado y educación de las mujeres fue ganando terreno con el correr del tiempo, de manera tal que su primera competencia en materia de conocimientos básicos y moralidad se extendió luego a cuestiones de salubridad, higiene y asistencia familiar. En efecto, durante el s. XIX, los médicos comenzaron a atribuir la enorme mortalidad infantil a la ignorancia y descuidos de las madres, en razón de lo cual les encomendaron una función de cuidado físico subsidiaria de la función médica, que no apelaba a su idoneidad intelectual o profesional, sino al buen desempeño de su rol materno y tenía como fin sostener la vida de sus hijos.

El nuevo rol moderno de madre-cuidadora y educadora promovió el estatus social de las mujeres y redundó, según J. Donzelot, en cierta “autoridad civil de la madre” (Donzelot, 2008, p. 38). La función materna se convirtió en el sostén de la familia moderna, basada en la primacía de la educación y el cuidado, físico, moral y religioso. Tal promoción social de lo materno —justificada por la autoridad científica de educadores, psicólogos, médicos, puericultores, etc.— fue directamente proporcional al declive de la autoridad paterna, poco funcional a los efectos de conservar la vida de los futuros ciudadanos de la nación.

Tal promoción de lo materno, concomitante con cierta maternalización de la familia moderna, surge en manos de un Estado patriarcal, que reconoce como tarea pública y política mejorar los índices de natalidad, crianza y cuidado de sus futuros ciudadanos, y que por lo tanto asume la reproducción de la especie humana como un derecho de la sociedad respecto de las libertades individuales, especialmente de la libertad femenina. En tal contexto, la maternidad fue concebida como un derecho de la sociedad por sobre la voluntad personal, y el destino biológico de las mujeres consistió en ser educadas y formadas para el correcto desempeño de su deber social. De allí surgen las políticas de y para una maternidad funcional al sistema imperante, a cargo de un Estado que considera a las mujeres como un bien reproductivo de la nación.

En consonancia con una política respecto de la cual las mujeres solo podían ser madres y las madres solo podían serlo si eran funcionales al orden patriarcal, los primeros reclamos feministas se realizaron también en función del rol social de la maternidad. J. Donzelot comenta al respecto que “la promoción

de la mujer como madre, como educadora, como auxiliar médica, servirá de punto de apoyo para las principales corrientes feministas del siglo XIX” (Donzelot, 2008, p. 38). Estos primeros movimientos entendieron la maternidad como principio de liberación, fuente de derechos y de emancipación. Por otra parte, el acopio de conocimientos en materia de higiene, puericultura y enfermería logrado por las mujeres en virtud de su rol de cuidado, despertó en ellas el deseo de una mayor formación intelectual, académica y profesional, destinada a convertirse en la fuente de su autonomía individual. El feminismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX se caracterizó por un fuerte impulso maternalista, que asumió la función materna como identidad unificadora de las mujeres, causa de su mayor opresión pero también de su posible liberación. El trabajo reproductivo fue concebido como la tarea más noble y necesaria para la sociedad, tarea destinada a reafirmarse en lo político como base de derechos y carta de la ciudadanía femenina. En línea con la ideología moderna, la función materna se formula como base de la superioridad moral femenina, y justificación de su igualdad civil y política. Este feminismo supone, por un lado, la dimensión socio-política de la acción materna, fuente de derechos sociales, civiles e políticos. Por el otro lado, supone la especificidad de lo materno como fuerza transformadora del orden sociopolítico.

En estos términos se presenta el feminismo maternalista de la primera ola, que intentó liberar a las mujeres convirtiéndolas en lo que Elsa M. Chaney llama “supermadres” (Chaney, 1979, p. 39) de su comunidad política y el feminismo estadounidense llamará un *civic housekeeping*. Para estas primeras feministas, defender los derechos de las madres era defender los derechos de las mujeres en tanto que individuos y viceversa, promover los derechos de las mujeres era promover su condición de madre de la comunidad entera. Más aún, este llamado a un maternaje social, ético y espiritual se extiende a todo individuo capaz de atender y cuidar del otro, cualquiera sea su sexualidad o género.

La lucha de estos primeros movimientos de los siglos XIX y XX se concentró en la consecución del bienestar materno-infantil a través de una serie de leyes y programas destinados a la protección de madres y niños, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. La conclusión de este período consistió en “un nuevo tipo de legislación que promovía el bienestar de madres y de hijos, ya fuera a través de prestaciones económicas, ya en servicios de especie. Durante los años anteriores a

la Primera Guerra Mundial, la mayoría de los gobiernos de los países industrializados o en vías de industrialización introdujo esta legislación” (Duby – Perrot, 2000, vol. 5, p. 416). Esta legislación fue “el primer paso hacia el reconocimiento de la función social de la maternidad y la plena ciudadanía de las mujeres” (Duby – Perrot, 2000, vol. 5, p. 419). Surgieron así las asignaciones por hijo, las licencias y permisos por maternidad, los seguros sociales, las pensiones, la reducción de la jornada laboral, etc., todas medidas destinadas al cuidado materno-infantil, y financiadas por el Estado.

El impulso maternalista de fines de siglo se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX, para extinguirse poco a poco en lo sucesivo. Las dos guerras mundiales cambiaron las urgencias sociales y económicas, y las madres volvieron al interior de sus hogares privados. Una vez más, entonces, el sistema patriarcal hegemónico se apropiaba de lo materno bajo la nueva configuración de la posguerra.

El caso del maternalismo estadounidense

Reiteradamente se ha señalado el compromiso y la influencia del maternalismo estadounidense en el nacimiento de los Estados Unidos como nación organizada y estado de bienestar social. La relación entre ambos acontecimientos es lo que intentaremos mostrar en estas líneas.

El ideal americano de la «madre republicana» surge en la época de la Revolución, bajo la influencia del Iluminismo y el Romanticismo. Sara M. Evans explica al respecto que desde fines del s. XVIII, comenzó a permear una cultura femenina, centrada en el ideal victoriano de la maternidad y destinada a transformar la vida pública. Mientras que el universo masculino se conformaba dentro de los parámetros de la competencia, el individualismo y la economía de mercado, las mujeres incorporaban valores de cooperación y cuidado, y cultivaban los vínculos y el compromiso con el otro. Nació de este modo ideología de la superioridad moral de las mujeres, ordenada a la salvación espiritual de la República (Evans, 1993, p. 77).

De esta ética específicamente femenina surgirá el impulso maternalista que, según Theda Skocpol, auspició el nacimiento de la Nación Americana y fundó la política social de los Estados Unidos. Skocpol entiende que, mientras que el surgimiento del estado de bienestar europeo respondió al trabajo productivo formal de los varones, el modelo sociopolítico que dio nacimiento al estado estadounidense obedeció más bien a una lógica ma-

ternalista. A diferencia de Europa, la política social estadounidense no seguiría el modelo de la industrialización, la urbanización y la emergencia de la fuerza del trabajo asalariada, sino un modelo maternalista, definido por su lógica liberal y democrática (Skocpol, 1996, pp. 13-14). De este modo, frente a los estados paternalistas europeos, dominados por elites masculinas, burócratas y líderes políticos nacionales, emerge un estado maternalista, abocado a la protección de la madre trabajadora y los derechos de la niñez. A la sazón, Skocpol compara los Estados Unidos con un “continente materno” (Skocpol, 1996, p. 41).

La clave para explicar esta fuerte impronta femenina sobre la política americana sería, asegura la autora, la elevada concientización, organización y movilización política de las mujeres que, excluidas de la organización política patriarcal y en particular del derecho al sufragio, desarrollaron sus propios canales de participación y acción a través de diversas agrupaciones. Fruto de esta toma de conciencia, surge el primer Congreso Feminista convocado por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott en julio de 1848, del cual resulta *La declaración de sentimientos* de Seneca Falls. El documento denuncia las injurias y usurpaciones que los hombres infligieron a las mujeres a lo largo de toda la historia, y reclama igualdad de derechos y privilegios entre varones y mujeres, incluyendo el derecho al voto. De esta primera convocatoria, nacieron los reclamos por los derechos laborales de las mujeres, así como el movimiento sufragista. Stanton y Anthony fueron las primeras en subrayar la importancia del trabajo femenino, para cuya organización fundaron, en septiembre de 1868, la Asociación de Mujeres Trabajadoras. Otras pioneras de la organización del trabajo femenino fueron Augusta Lewis y Kate Mullaney. En cuanto al movimiento sufragista, en 1890 se forma la Asociación en favor el voto femenino.

El auge de la movilización y organización femenina alcanza su cenit entre 1880 y 1920, y se manifiesta a través de cuatro instituciones fundamentales: los Clubes de Mujeres, asociados en la Federación General de Clubes de Mujeres; el Congreso Nacional de Madres, fundado por Alice McLellan Birney hacia fines del s. XIX; los Sindicatos; y los *Settlement Houses*, liderados por la figura de Jane Addams y dominados por la fuerte presencia de sociólogas y trabajadoras sociales. Asimismo, surgen las Uniones Cristianas de Mujeres, basadas en el ideal de superioridad moral y en la voluntad de reformar la sociedad según los propios valores femeninos.

La amplitud de movimientos y organizaciones a

favor del cuidado materno-infantil incluyó tanto a feministas como a mujeres no feministas bajo el proyecto común de extender el ideal femenino de la domesticidad al cuidado social de la nación entera, el así llamado *civic-housekeeping* o *housekeeping for the Nation*. Mientras los varones hacían política partidaria y buenos negocios, las mujeres se ocupaban de los asuntos cívicos y del bienestar comunitario, por una suerte de extensión de su función doméstica a la vida pública de la nación, función de la cual emanaba una energía social y política renovadora de la comunidad.

Bajo la consigna de favorecer el bienestar comunitario, surgieron pensadoras y activistas sociales tales como Jane Addams, Florence Kelley, Lillian Wald, Edith Abbott, Grace Abbott, Julia Lathrop, Sophonisba Breckinridge y Alice Hamilton, preocupadas especialmente por el cuidado de madres y niños en condiciones de vulnerabilidad. Una mención especial merece la figura de Jane Addams, socióloga, trabajadora social y feminista, ganadora del Premio Nobel a la Paz en 1931. Sus ideas contribuyeron al establecimiento de la seguridad social estadounidense y, tras la Gran Depresión, nutrieron el *New Deal*. Addams fue asimismo una figura central en el surgimiento de la Escuela de Sociología de Chicago y la sociología aplicada.

Uno de los grandes pilares del pensamiento de Jane Addams lo constituye el feminismo cultural, según el cual el instinto y la función materna de las mujeres determinan la excelencia de sus valores morales y su fuerza civilizatoria. El objetivo de la acción social consistía entonces, según Addams, en extender estos valores femeninos a la sociedad entera, transformándola en un lugar de crecimiento, contención y paz, al modo de un gran hogar común, objetivo del cual nacerán los *settlement houses*. Los valores femeninos aseguran la paz y la armonía social, ya que las mujeres saben mejor alimentar que matar, hacer crecer que destruir, cooperar que competir, dar que buscar el interés económico, tesis que casi un siglo más tarde será retormada por Sara Ruddick, como veremos.

Estos diversos canales y soportes de acción social confluyeron en la construcción de un Estado de Bienestar maternalista, determinado por la presencia de “organismos públicos dominados por las mujeres que implantaban reglamentaciones y beneficios sociales por el bien de las mujeres y sus hijos. Desde 1900 hasta comienzos de 1920, se promulgó un amplio abanico de reglamentaciones laborales y de subsidios sociales para ayudar a las mujeres estadounidenses como madres o madres potenciales”

(Skocpol, 1996, pp. 24-25). Los primeros subsidios sociales financiados públicamente, distintos de las pensiones militares y los subsidios para pobres, fueron las pensiones para que las madres viudas pudieran cuidar de sus hijos en sus casas. También se lograron reglamentaciones protectoras de las mujeres asalariadas, reducción de horarios de trabajo para las mujeres, y clínicas pre y posnatales.

En 1912, se creó el Oficina Federal de la Infancia bajo la dirección de Julia Lathrop, y en 1921 se aprobó la primera Ley Nacional de Maternidad e Infancia de Sheppard-Towner, éxito político fundamental de los movimientos de mujeres y de las nuevas electoras. La Ley Sheppard-Towner contó con el apoyo de los progresistas, los reformadores sociales y las feministas. El objetivo de la ley era reducir la mortalidad materno-infantil con el empleo de fondos federales para llevar a cabo programas tales como clínicas para mujeres y niños; médicos y enfermeras que educaran a mujeres embarazadas, madres e hijos; y difusión de información sobre higiene y nutrición, entre otras medidas. La importancia de esta ley consiste en haber sido el primer programa de bienestar social sostenido por fondos federales.

En la consideración de Theda Skocpol, entre 1880 y 1920, “las mujeres americanas desarrollaron el movimiento de mujeres más grande y positivo del mundo” (Skocpol, 1996, p. 321) cuya fuerza colectiva se vio reflejada en los programas de apoyo a la maternidad y la infancia. El incipiente Estado de Bienestar maternalista alcanzado por los Estados Unidos incluyó también la promoción de la autonomía, la educación, el placer y el consumo de las mujeres. En efecto, junto con la expansión de una acción materna extendida a la sociedad entera, surgió el modelo de la «nueva mujer» americana, educada, profesional, muchas veces soltera e independiente, capaz de ofrecer un modelo de vida diferente al de la familia nuclear (Evans, 1993, pp. 146-147). Estas mujeres fueron las grandes promotoras del maternalismo norteamericano y su ideal de reforma social.

Sin embargo, lamenta Skocpol, “Estados Unidos se detuvo allí y retrocedió frente a un posible Estado de Bienestar maternalista” (Skocpol, 1996, p. 526). La Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión y el *New Deal* de 1930 marcarán un cambio de rumbo en el pensamiento y las instituciones sociales, donde primará el concepto de lo social como producto de la competencia y el conflicto en lugar de la cooperación y el intercambio pacífico. La acción materna volvió entonces a los límites privados de la

familia nuclear, y la acción social perdió el eje de los valores femeninos. De este modo, a partir de 1920, las políticas maternalistas se derrumbaron por obra de una maternidad asocial y apolítica, y los programas materno-infantiles quedaron reducidos a una parte marginal de la provisión social del país.

En 1928 se deroga la Ley Sheppard-Towner, con el argumento principal de la maternidad como una responsabilidad individual y familiar, pero no social y ni pública. A partir de la década del cincuenta, cuando retornan el bienestar y la expansión económica después de la depresión y la guerra, las mujeres vuelven a la reclusión doméstica, con la particularidad de una despolitización y privatización de lo doméstico. *La mística de la feminidad* de Betti Friedan da cuenta de esta vuelta al hogar de las mujeres durante las décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, cuando ellas se re instalaron en la abnegada tarea del sostenimiento familiar. Economistas como Gary Becker reforzaron la domesticidad de las mujeres con la teoría científica de la *New Home Economics –Nueva Economía de la Familia–*, según la cual la ventaja económica del trabajo gratuito y generoso de las mujeres en el hogar contribuye al sostenimiento del capitalismo y asegura de este modo la consolidación del sistema.

La lógica del modelo paternalista hegemónico se reapropiaba así de lo materno, recludiendo nuevamente a las mujeres en el trabajo doméstico privado, según una lógica sexista y economicista.

La transformación de la acción maternal en acción social

El impulso maternalista que dio origen al estado de bienestar americano se encuentra también en las raíces del trabajo social, el cual no solo asume el cuidado materno-infantil como uno de los principales objetivos de su acción, sino que él mismo se inspira y sostiene en la praxis materna de contención, atención y cuidado, y en el hogar como espacio de crecimiento y formación. De este modo, el *civic housekeeping* se concretará en el trabajo de los *settlement houses*, liderados por la presencia femenina.

La profesionalización del trabajo social en los Estados Unidos se produjo entre fines del siglo XIX y principios del XX, en medio de profundas transformaciones económicas, demográficas y culturales, entre las cuales se encuentra la incipiente emancipación sociopolítica de las mujeres y su ingreso en la esfera pública y la formación superior (Ibañez, 2010, pp. 19-43). Su surgimiento quedó en manos de mujeres por una suerte de división sexual profesional, que asignó a los varones la formación

científica y la carrera académica, y a las mujeres la aplicación secundaria de la ciencia en los espacios de los *settlements* y otras asociaciones caritativas. De este modo, si bien el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago admitió mujeres desde que abrió sus puertas en 1892, pronto sus sociólogas fueron derivadas al trabajo social, calificado como una tarea poco racional y muy sentimental (Deegan, 2005, p. 218).

Sea como fuere, las mujeres de clase media y alta ilustrada encontraron en el trabajo social un espacio de crecimiento y expansión que, sin pertenecer a la organización política hegemónica –dominada por los varones– expandía sus posibilidades de desarrollo y proyectaba a gran escala la lógica de contención y cuidado propia de la esfera doméstica. Mientras que el derecho al voto incorporaba a las mujeres a la política hegemónica, la acción social creaba un nuevo ámbito relacional, en los márgenes del sistema dominante y a contramano de su lógica. Las pioneras del trabajo social se esforzaron en la construcción de hogares comunitarios, donde el servicio del otro fuera la consigna de la interacción. Entre ellas, cabe destacarse la obra de Mary Richmond y Jane Addams.

A Mary Richmond se le debe el haber sentado las bases científicas del trabajo social, organizado a través de asociaciones de caridad planificadas y coordinadas –las *Charity Organization Society*. Entre sus preocupaciones sociales se encuentran el trabajo infantil y la situación de las mujeres solas –viudas o abandonadas– jefas de familia. Esta preocupación la lleva a crear un *Home-Service* para las familias de los soldados en lucha durante la Primera Guerra Mundial. A Jane Addams, por su parte, se le debe la fundación del primer *settlement house* americano, a saber, la *Hull House* de Chicago (1889), fundación para la cual contó con la colaboración de Ellen Gates Starr.

El modelo que Jane Addams tuvo en mente para la fundación de la *Hull House* fue el *Toynbee Hall* de Inglaterra, aunque a diferencia de este, aquel estuvo dominado por mujeres y encontró en el feminismo cultural su concepción basal. La *Hull House* nace como guardería y jardín de infantes, para recibir luego a pobres e inmigrantes a fin de brindarles asistencia y formación. Esta casa de acogida albergaba semanalmente unas 2.000 personas, que usaban sus servicios de cuidado infantil, agrupaciones de adolescentes, cocina pública, café, gimnasio, piscina, diferentes talleres de arte y oficios, y una oficina de búsqueda de empleo.

Por otra parte, la *Hull House* constituyó el lugar de

encuentro de numerosas sociólogas y trabajadoras sociales, tanto como un espacio de discusión intelectual que convocó a los mejores científicos de la época, muchos de los cuales provenían de la Universidad de Chicago, como William I. Thomas y Georg H. Mead. Las sociólogas de la *Hull House* emplearon un método experimental y estadístico que les permitió el relevamiento de datos cuantitativos sobre diversas cuestiones. La investigación sociológica incorporó así un nuevo modo de producción de conocimiento, directamente vinculado con el trabajo y la praxis social. Entre sus sociólogas y trabajadoras se encuentran Florence Kelley, Edith Abbott, Grace Abbott, Sophronisba Breckinridge, Alice Hamilton y Julia Lathrop, todas pioneras del trabajo social.

La principal producción científica de la Casa fueron los *Hull-House Maps and Papers* (1895), escritos en colaboración por las residentes y editados por Jane Addams. La obra marcó el nacimiento de la sociología de Chicago y definió la agenda de sus problemáticas durante casi medio siglo (Deegan, 2005, pp. 33, 55). Entre las cuestiones abordadas estaban la pobreza, la vida de los inmigrantes, los guetos, la explotación obrera y otros problemas urbanos. En cuanto al marco teórico de la obra, Florence Kelley –de formación marxista y traductora de *La condición de la clase obrera en Inglaterra* de F. Engels– intentó desplazar algunas categorías marxistas al contexto histórico de Chicago durante la década del noventa. El cuidado de la primera infancia y sus derechos se encuentra también entre los intereses centrales de las pioneras del trabajo social. En cuanto a Kelley, ella mantuvo una lucha de toda su vida por el bienestar de mujeres y niños, especialmente en el orden de los derechos laborales. La misma preocupación por el trabajo infantil la mantiene Edith Abbott, una de las mentoras de la *Ley de Seguridad Social* (1935) y co-fundadora de la *Chicago School of Civics and Philanthropy*. La Ley de Seguridad Social constituyó el primer intento estadounidense por reglamentar un estado de bienestar. Por su parte, Julia Lathrop y Grace Abbott, a cargo de la Oficina Federal de la Infancia (1912), se ocuparán de todo lo pertinente al bienestar y derechos materno-infantiles.

Bajo la dirección de Julia Lathrop, la Oficina de la Infancia abordó la temática materno-infantil desde una perspectiva científica, a fin de reducir los niveles de mortalidad y mejorar los índices de salud y calidad de vida. El modelo para sus investigaciones científicas fue tomado del trabajo social de la *Hull House*. A Lathrop se le debe también la redacción de la Ley Sheppard-Towner, junto con Grace Abbott,

otra de las miembros de la *Hull House*, directora de la Oficina de la Infancia y luchadora incansable por la prohibición de la explotación laboral infantil. Por último, cabe mencionar a Sophonisba Breckinridge, co-fundadora con Edith Abbott de la *Chicago School of Civics and Philanthropy* e investigadora social del bienestar familiar, tal como lo reflejan sus obras *Delincuencia infantil y hogar*, *Trabajo social familiar en una comunidad metropolitana*, *La familia y el Estado*.

La preocupación central por la infancia sostenida por estas pioneras del trabajo social manifiesta en ellas una suerte de maternidad ampliada, tendiente a asegurar el crecimiento de sus hijos sociales y espirituales. Su resistencia a las políticas hegemónicas, tales como el antibelicismo de *Hull House*, es consistente con una lógica de atención y cuidado del otro, desde la cual cuestionar el primado patriarcal de la dominación y el mercado. El feminismo cultural defendido por Addams se encarnaba así en el trabajo efectivo y extendía sus valores a una sociedad vulnerable y doliente.

Ética del cuidado y políticas de paz

Si la primera mitad del siglo se formó bajo el impulso político y social de lo materno, la segunda mitad del siglo XX ratifica, como hemos visto, el retorno a una maternidad privada, reducida al coto cerrado de la familia nuclear y carente de atención pública. A este retorno de la institución materna como asunto privado, confinado al ámbito apolítico y asociado de la domesticidad, se refieren los análisis de Adrienne Rich, Dorothy Dinnerstein, Mary O'Brien o Nancy Chodorow, en las cuales se encuentra tanto la crítica de este modelo de maternidad como la propuesta de otro paradigma materno, pensado desde la experiencia subjetiva y la autonomía individual de las mujeres.

Sin embargo, un nuevo intento por resignificar lo materno como fuerza social, política y ética reaparece a finales del siglo XX, en una suerte de segunda ola maternalista de autoras tales como Carol Gilligan, Nel Noddings, Sara Ruddick o Grace Clement, según veremos a continuación. Todas ellas coinciden en la teorización de la acción materna como acción ética, social y civilizatoria, alternativa a la acción y concepción del sistema patriarcal hegemónico.

En el caso de Gilligan y Noddings, su propuesta de una ética de «la responsabilidad» y «el «cuidado» recupera la experiencia materna a fin de elaborarla en los términos de una concepción ética original, diferente del paradigma ético patriarcal, imperado por la ley y la justicia. *In a Different Voice* distingue dos

modos de vivir y, por lo tanto, de realizar y concebir lo ético. Uno correspondiente con la praxis masculina, basada en los valores del éxito, la competencia, la agresividad, la justicia, las reglas, los derechos y deberes. El otro corresponde con la experiencia femenina, centrada en la importancia de los vínculos y la relación de cuidado y responsabilidad respecto del otro. Así dice Gilligan: “la diferencia de las mujeres arraiga no solo en su subordinación social sino también en la sustancia de su preocupación moral. La sensibilidad respecto de las necesidades de los otros y la asunción de la responsabilidad del cuidado lleva a las mujeres a atender otras voces que la suya propia y a incluir en sus juicios otros puntos de vista” (Gilligan, 1982, p. 16). Tal es la razón por la cual las mujeres representan su experiencia y concepción moral en términos opuestos a los varones. La lógica masculina desprecia aquello que para las mujeres constituye el núcleo de su experiencia moral, en concreto, descalifica las relaciones de cuidado –vale decir, de nutrición, contención emocional y socialización– como vínculos débiles y subsidiarios del poder.

Se confrontan así dos voces diferentes: “la moralidad de los derechos difiere de la moralidad de la responsabilidad por su énfasis en la separación más que en la conexión, por su consideración de lo individual más que de lo relacional como lo primario” (Gilligan, 1982, p. 19). Justicia y responsabilidad, derecho y cuidado constituyen los términos opuestos de una doble moralidad, en este caso sexuada. La primera tiende al individualismo y la separación; la segunda, al vínculo emocional y social. La primera busca la igualdad; la segunda, la equidad y el reconocimiento de la diferencia.

Ante el hecho de la diferencia sexual, la conclusión de Gilligan consiste en la complementariedad de ambas éticas, al modo de dos experiencias y perspectivas que finalmente convergieran. La autora termina por proponer “el diálogo entre justicia y cuidado” con el fin de alcanzar “no solo un mayor entendimiento de las relaciones entre los sexos sino una imagen más comprensiva del trabajo adulto y las relaciones familiares” (Gilligan, 1982, p. 174). Hacia la complementariedad de ambas éticas se inclina igualmente Grace Clement, para quien mujeres y varones expresan dos dimensiones de las relaciones humanas que deben asimilarse y penetrarse.

También Nel Noddings apunta a una “ética pública del cuidado”, capaz de extender los valores del hogar a toda la sociedad, y el cuidado interpersonal a lo social y público. Mientras que el liberalismo

piensa la aplicación de reglas públicas a la vida privada, Noddings piensa la capacidad de las mujeres para transformar la vida de la comunidad política a través de los valores domésticos. De este modo, resurge la vieja idea de una maternidad social extendida a la totalidad del ámbito político. Sin embargo, aclara Noddings, “aunque hoy nadie defendería la superioridad moral de las mujeres, sin embargo hay cierto reconocimiento de que los proyectos tradicionalmente asociados a las mujeres son valorables y deben extenderse de alguna manera a un dominio social más amplio” (Noddings, 2002, p. 123). Los valores del hogar son capaces de fundar y sostener una política social que reconozca y promueva la interdependencia emocional de todo individuo, los valores del cuerpo, el placer y el crecimiento de sus miembros.

En una línea maternalista se ubica también el pensamiento político de Sara Ruddick, cuyo punto de partida consiste en la praxis materna, vale decir, en la maternidad entendida como práctica, acción y trabajo, con independencia de la diferencia u orientación sexual de los sujetos que la ejerzan, y por lo tanto extensible a cualquier individuo. De la praxis materna deriva un modo de comprender y construir la realidad que, según Ruddick, es consistente con una sociedad pacífica, justa y cuidadosa del otro. La autora opone en este caso el modelo violento, combativo y militarizado de la sociedad patriarcal, al modelo pacífico del cuidado familiar, centrado en la preservación, crecimiento, educación y socialización de la cría humana.

El elemento materno no es para Ruddick exclusividad de un sexo o género, sino que la autora propone una universalización y racionalización de la función materna, centrada en la paz, el cuidado, la atención amorosa, el pensamiento concreto y holístico, la apertura al cambio y la continuidad vital. Tales determinaciones se oponen a un modelo sociopolítico para el cual la guerra es la madre de todas las cosas. El modo masculino de producir ganancias mediante la guerra y la muerte se confronta así con la capacidad femenina de dar nacimiento y vida. Guerra y paz, muerte o vida corresponden con dos formas de concebir y construir la existencia, individual y social. Entre un sistema que celebra el triunfo de la guerra, y otro sistema que cuida el surgimiento de la vida, media toda una concepción del nacimiento, del cuerpo, de la existencia humana y de la muerte, mejor dicho, media toda una negación ideológica de la acción materna que concibe, contiene y alimenta, en favor del poder patriarcal que domina, controla y mata. En este sentido, y a diferencia de la ética del

cuidado de Gilligan y Clement, entre un sistema y el otro no hay para Ruddick reconciliación posible. Si bien Ruddick reconoce que en el plano de las contingencias individuales las madres no son puramente pacíficas y amorosas, también reconoce que en su generalidad la práctica materna exige la renuncia, la resistencia, la reconciliación y la paz como determinante *sine qua non* de la supervivencia y el desarrollo humano. Por eso, el postulado de Ruddick no apela al mito de la pura amorosidad de las mujeres, sino a la exigencia concreta de un maternaje ejercido por sujetos contradictorios y ambiguos, y sin embargo capaz de asegurar la conservación, desarrollo y armonía de la vida humana. El feminismo cultural de Jane Addams renace así, un siglo más tarde, en lo que parecería ser una constante en la concepción estadounidense de lo social.

A modo de conclusión: la tan vieja y tan nueva potencia materna

El maternalismo traduce la conciencia materna a la conciencia social y política, y tal cosa no puede ocurrir sin la profunda transformación de ambas. En el caso de la conciencia materna, reducida por el sistema hegemónico a los límites del espacio doméstico, su expansión sociopolítica manifiesta su potencial civilizatorio y transformador del sistema dominante. En el caso de la conciencia sociopolítica, imperada por los valores del control y la dominación del otro, la incorporación del principio materno convierte las relaciones intersubjetivas en relaciones de reciprocidad, reconocimiento y cuidado.

El caso norteamericano pone en evidencia esta mutua transfiguración, mediada por la acción materna como modelo fundacional de la acción humana y referente universal de comunión con el otro. Tanto las políticas de bienestar como la acción de las pioneras del trabajo social tienen en lo materno su fuente de inspiración y la energía de su creación. El vínculo materno deviene así el paradigma de un modo de ser y actuar por y para el otro, único capaz de producir y alimentar el bienestar de todos. Solo a partir de este paradigma es posible pensar en el crecimiento sostenido y contenido cada individuo, y constituir una sociedad universal de inclusión y pertenencia.

A pesar de los intentos por apropiarse del principio materno y diluirlo en el imperio patriarcal de la ley y el mercado, el pensamiento social estadounidense, de ineludible cuño pragmático, manifiesta la presencia continuada de *un modus operandi* cuyos valores hacen comunidad. Este *modus operandi* surge de una deuda infinita por el otro, al modo en que

madre e hijo mantienen mutuamente una deuda infinita por la vida y el bienestar. De estos valores se alimenta el vínculo intersubjetivo, el reconocimiento del otro como igual y su reciprocidad amorosa. Sin ellos, la sociedad humana no habría nacido ni seguiría naciendo todos los días.

Entre el mundo privado y cerrado de lo doméstico y el mundo público del sistema político hegemónico, las políticas a favor del bienestar social se establecen como una tercera esfera alternativa, ajena a las abstracciones de aquellos mundos mutuamente excluyentes y permeada por el otro en su singularidad y valor absoluto. Esta nueva esfera es creación del trabajo femenino y en ella este mismo es resignificado por una lógica diferencial, específicamente materna.

En última instancia, el maternalismo expresa la convicción en una realidad humana más auténtica que la determinada e instituida por los valores hegemónicos. Como en aquella prehistoria de la humanidad, cuando en torno a las madres nacían la familia, la cultura y la civilización, en torno a la acción materna ha vuelto a crecer en los tiempos modernos una nueva lógica social, confiada en la inclusión, el cuidado y el crecimiento del otro.

Bibliografía

- ADDAMS, J.** (1912). *A new Conscience and an ancient Evil*. Chicago: Hull House. - (1922). *Peace and Bread in Times of War*. New York: The Macmillan Company.
- CHODOROW, N.** (1999). *The reproduction of mothering, psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley: University of California Press.
- CLEMENT, G.** (1996). *Care, Autonomy, and Justice: Feminism and the Ethic of Care*. Boulder: Westview Press.
- DEEGAN, M. J.** (2005). *Jane Addams and the Men of the Chicago School, 1892-1918*. New Brunswick – London: Transaction Publishers.
- DINNERSTEIN, D.** (1976). *The Mermaid and the Minotaur: Sexual Arrangements and Human Malaise*. New York: Harper & Row.
- DONZELOT, J.** (2008). *La policía de las familias*. Trad. Alejandrina Falcón. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DUBY, G. - PERROT, M.** (2000). *Historia de las mujeres*. Trad. Marco Aurelio Galmarini. Madrid: Taurus.
- EVANS, S. M.** (1993). *Una historia de las mujeres en los Estados Unidos*. Trad. María José Rodríguez Murguiondo. Buenos Aires: Sudamericana.
- FIRESTONE, S.** (1970). *The Dialectic of Sex. The Case for Feminist Revolution*. New York: William Morrow.
- FRIEDAN, B.** (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid: Júcar.
- GARCÍA DAUDER, S.** (2005). *Psicología y Feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en Psicología*. Madrid: Narcea.
- GILLIGAN, C.** (1982). *In a different Voice. Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- DONNA J. G.** (2006). *Feminists, Philanthropists, the Rise of the Welfare State and the Child Welfare Policies*, en *Brújula*, 4,1, 45-60.
- IBAÑEZ, V. B.** (2010). *Historia, identidad e intervención profesional*. Luján: Ediciones Suárez.
- KNIBIEHLER, Y.** (2001). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Trad. Paula Mahler. Buenos Aires: Nueva Visión.
- KOVEN, S. - MICHEL, S.** (eds.). *Mothers of a New World: Maternalist Politics and the Origins of Welfare States*. New York: Routledge.
- NARI, M.** (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.
- MIRANDA ARANDA, M.** (2004). *De la caridad a la Ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo Social*. Zaragoza: Editorial Mira.
- NODDINGS, N.** (2002). *Starting at Home. Caring and Social Policy*. Berkeley: University of California.
- NORTON, M. B.** (1980). *Liberty's Daughters: The Revolutionary Experience of American Women, 1750-1800*. Boston: Little Brown and Company.
- O' BRIEN, M.** (1981). *The Politics of Reproduction*. London: Routledge and Kegan Paul.
- RICH, A.** (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Trad. Ana Becciu. Madrid: Cátedra.
- RUDDICK, S.** (1995). *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*. Boston: Beacon Press.
- SKOCPOL, T.** (1996). *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- WELLDON, E. W.** (1992). *Mother, Madonna, Whore. The Idealization and Denigration of Motherhood*. London: Karnac.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE